

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 948
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE AMPLIFICACION
QUE INDICA.
REQUINOA, 04 de Mayo de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 873 de fecha 26.04.2010 que autoriza Licitación Pública N° 524634-6-L110. para contratar los servicios de "Amplificación e Iluminación" para el Show de celebración del Día de la Madre, a realizarse el día 08 de Mayo de 2010 en el Gimnasio Municipal de Requínoa.

El Memo N° 220 de fecha 04.05.2010 de RR.PP. - Comunicaciones, mediante el cual informa que se ha cerrado Licitación pública N° 3656-24-L110, a la cual se presentó un oferente, el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera. Solicita adjudicación, por un monto total de \$ 77.778 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009, que aprueba subvenciones y Programas Sociales año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública N° 3656-24-L110.

ADJUDICASE Contrato de Servicio de "Amplificación e Iluminación" para el Show de celebración del "Día de la Madre", a realizarse el día 08 de Mayo de 2010 en el Gimnasio Municipal de Requínoa, al Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, C.I. N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, comuna de Requínoa, por un monto total de \$ 77.778 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", programa Actividades Municipales, Día de la Madre, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS//JAP
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

RR.PP: - Comunicaciones (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE